



Public Health
Prevent. Promote. Protect.
NORTH CENTRAL PUBLIC HEALTH DISTRICT



Anuncio de Servicio Público

Fecha: July 23, 2020
Para: Todos los Medios de Comunicación
De: Stephanie Krell, Oficial de Información Pública del comando Unificado
Tema: **Nuevas reglas estatales a partir del 24 de julio de 2020**

A partir del 24 de julio, el Gobernador Brown estableció un nuevo requisito para cubrirse la cara a los niños y restricciones adicionales en ciertos negocios.

“Oregon, nos aventuramos juntos en el hielo y ese hielo ha comenzado a romperse. Antes de caer en el hielo, debemos tomar medidas para protegernos a nosotros mismos y a nuestra comunidad”, dijo la gobernadora Kate Brown. “Así que es hora de tomar nuevas medidas para frenar la propagación de esta enfermedad. Tenga en cuenta que este no es un interruptor de encendido o apagado. Esta enfermedad es algo con lo que, por el momento, debemos vivir. Sin embargo, cuando vemos que los números aumentan, debemos responder por turnos. Debemos atenuar las luces. Debemos reducir, limitar nuestras interacciones, tomar más precauciones”.

A partir del viernes 24 de julio, se aplicarán los siguientes requisitos nuevos:

- **Recubrimientos faciales**
 - Se requerirán cubiertas faciales para todos los habitantes de Oregon de cinco años en adelante en espacios públicos interiores y exteriores cuando no se puedan mantener seis pies de distancia.
 - Se requerirán cubiertas faciales incluso en casos de esfuerzo físico en interiores y exteriores cuando no se puedan mantener seis pies de distancia.
- **Negocios**
 - El límite máximo de capacidad interior está limitado a 100 para todos los lugares, restaurantes y bares.
 - Los restaurantes y bares deberán dejar de atender a los clientes a las 10:00 p.m. en todo el estado.

###